

Serie de Formación Popular en Derechos Humanos

T e n e r D e r e c h o s N o B a s t a

12

LA INVESTIGACIÓN UNA HERRAMIENTA PARA DEFENDER LOS **DERECHOS HUMANOS**



La **Investigación**
una **herramienta**
para **defender**
los **Derechos**
Humanos

La Investigación: Una herramienta para defender los Derechos Humanos
Serie Tener Derechos No Basta, N° 12. Segunda edición

Reedición y distribución: © Provea 2025

Depósito Legal: If41420113001357

ISBN: 978-980-6544-37-6

ISSN: 13-15-2939

2da. Edición

50 Pág.; ilus.; 21 x 15 cms.

Tiraje: 500

Caracas: PROVEA 2025.

Programa de Monitoreo, Investigación y Difusión

Coordinación de Publicación: Lissette González

Textos: Marco Antonio Ponce, Lissette González

Corrección de Textos: Desirée González e Inti Rodríguez

Diagramación: Sergio González

Ilustraciones: Samuel Bravo

Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea)

Tienda Honda a Puente Trinidad,

Boulevard Panteón, Edif. Centro Plaza Las Mercedes, P.B, Local 6, Caracas.

Telf: (0212) 860.66.69 / 862.10.11 / 862.53.33

Correo electrónico: contacto@provea.org

Sitio web: provea.org

Esta edición llega a sus manos gracias a:

Alboan

El contenido de esta obra puede ser citado y difundido por cualquier medio, siempre que sea sin fines comerciales. Agradecemos citar la fuente.

Contenido

Presentación.	05
1. Investigación para el activismo en derechos humanos.	07
¿Qué es una investigación?	08
¿Quiénes hacen investigación?	08
Investigar bajo la perspectiva de derechos humanos.	09
2. Punto de partida: el diseño de la investigación	12
Definir nuestro objeto de estudio.	12
El problema.	13
Los objetivos de nuestra investigación.	13
Construir el marco referencial.	15
3. Proceso de recolección de información	17
Qué son fuentes de información	17
Tipos de Qué son fuentes de información	19
Unidad de Observación y Unidad de Análisis	19
Selección de la población y la muestra	20
Observación, cuestionarios y entrevistas	21
La entrevista	22
Cuando se trabaja con fuentes secundarias	24
Uso de fuentes oficiales	25
Investigación con fuentes abiertas	26
Monitoreo en derechos humanos	27
El derecho de petición: una herramienta para acceder a la información oficial	28
Requisitos mínimos de todo escrito de petición	30
4. El proceso de análisis de la información	32
¿Qué es un indicador?	32
Tipos de indicadores	32
Indicadores de derechos humanos	33
¿Qué es una base de datos?	35
Herramientas para el diseño de bases de datos	37
5. Presentación de resultados	38
Adecuar el informe a la audiencia a la que va dirigido	38
Transparencia sobre la metodología y los alcances	40
Confidencialidad de los informantes	41
Elementos formales de un informe	41
6. Ejemplo de una investigación en derechos humanos	43

Presentación

Provea se ha convertido en una organización que goza de prestigio y reconocimiento en las diferentes instancias, órganos nacionales e internacionales, siendo considerada una fuente valiosa de información en el ámbito de los derechos humanos. Su principal carta de presentación es el Informe Anual, investigación empírica sobre la Situación de Derechos Humanos en Venezuela.

Provea en estos años ha enriquecido su acción a través de la investigación, una herramienta necesaria para reivindicar los derechos humanos, con énfasis en los DESCAs. Este manual sobre cómo investigar desde una perspectiva en Derechos Humanos está enmarcado en una concepción liberadora y crítica de la investigación que pretende aportar herramientas para la transformación de la realidad. Intenta orientar en los primeros pasos hacia la investigación en derechos humanos y empoderar a la comunidad con herramientas útiles tanto para el activismo como para la exigibilidad de sus derechos. Este documento introductorio incluye tanto el paradigma cuantitativo como el cualitativo, con un lenguaje sencillo y fácil de manejar, puesto que el propósito es animar a las organizaciones sociales y de base a emprender procesos de investigación y documentación que sirvan de base para la exigencia de derechos desde las propias comunidades.

La metodología muchas veces se ve como un proceso complejo y engorroso, un obstáculo a la hora de abordar una investigación. La cantidad de términos especializados y palabras poco comunes hacen pensar que es una actividad que solo



los expertos pueden desarrollar. Sin embargo, todas las personas hacemos, sin saberlo, investigación. Aunque no nos damos cuenta, todos los días recopilamos información e intentamos responder preguntas sobre situaciones que nos afectan cotidianamente. Preguntándonos por qué pasan las cosas, cómo pasan, si lo que pensamos es cierto o si, por el contrario, estamos equivocados, si el problema ha afectado a otras personas y cómo han intentado resolverlo. Indagamos, preguntamos, observamos, interpretamos y tomamos decisiones, elementos que forman parte de toda investigación.

En los centros educativos nos brindan herramientas para aprender a investigar de manera sencilla y adecuada. Aun Así, podemos aprender ciertas técnicas y herramientas adicionales para que podamos desarrollar nuestras investigaciones de forma que puedan ofrecer respuestas a las necesidades de las comunidades. En la actualidad, existen herramientas en línea que permiten simplificar y abaratar la recolección y el análisis de la información, por lo cual las organizaciones no necesitan gran cantidad de recursos para emprender investigaciones en materia de derechos humanos.

Este manual pretende mostrar el proceso de investigación de forma que oriente desde la formulación inicial del problema que se desea analizar, el diseño de los instrumentos de recolección de la información hasta las recomendaciones para la presentación de los resultados. Como complemento de toda esta información, se presenta también el ejemplo de una investigación reciente que sirve como ilustración del uso de múltiples tipos de información para verificar el grado de cumplimiento de las obligaciones del Estado venezolano.

1.-

Investigación para el activismo en derechos humanos

La investigación surge de la necesidad de saber qué hay más allá de lo que tenemos a simple vista, de indagar sobre todo lo que nos rodea, sus causas y consecuencias. Cuando investigamos concentramos todas nuestras energías en buscar, examinar, comprobar y conocer si la realidad es como la vemos o como la pensamos, o si para bien pudiera ser diferente. Podemos utilizar la investigación como una herramienta colectiva para cohesionar, en un trabajo común, nuestra organización popular. También para compartir con la comunidad cosas nuevas.

Asimismo, para descubrir y sacar a la luz pública datos o información que eran desconocidos hasta ese momento.

Aprender a investigar nos fortalece a la hora de hacer contraloría social en las oficinas públicas, para conocer dónde se están gastando los recursos del Estado. Por ejemplo, hacer contraloría a la ejecución de obras en nuestra comunidad, tales como mejoras de los servicios básicos, reparación de calles, avenidas y escuelas, construcción de hospitales, etc. También para sustentar las denuncias frente a las instancias de gobierno, en el caso de paralización de obras, despidos injustificados, mala prestación del servicio de salud, ejecuciones policiales, represión a manifestaciones pacíficas, privación ilegítima de libertad, entre otros. Cuando compartimos esa información con nuestros vecinos y vecinas tenemos herramientas para participar activamente como ciudadanos y ciudadanas en el desarrollo de la gestión pública. Así, a través de la investigación fortalecemos la ciudadanía y la participación popular, para que entre todas y todos hagamos cumplir nuestra Constitución, conquistando y reivindicando los derechos humanos.

¿Qué es una investigación?

Una investigación es un trabajo sistemático, ordenado y formal, con el que se puede analizar o estudiar cualquier situación. Requiere algunos compromisos mínimos para que sea un buen trabajo. Un aspecto relevante e indispensable en toda investigación es la rigurosidad, que se refiere a todos los elementos que apoyan y sustentan nuestras conclusiones. Cuando investigamos debemos argumentarlo todo, no se puede afirmar algo si no tenemos bases sólidas que lo respalden.

Normalmente los resultados de las investigaciones se presentan a través de informes o ensayos escritos en papel y en formato digital.

El diccionario de la Real Academia Española (RAE) define al proceso de investigación como el realizar actividades intelectuales y experimentales de modo sistemático con el propósito de aumentar los conocimientos sobre una determinada materia



¿Quiénes hacen investigación?

Todas y todos podemos investigar. Aunque no lo hacemos de manera consciente, estamos haciendo investigación todos los días. Preguntándonos por qué pasan las cosas, cómo pasan, si lo que pensamos es cierto, o por el contrario, estamos equivocados. Preguntamos, observamos, interpretamos y tomamos decisiones.

En los centros educativos nos brindan herramientas para aprender a investigar. Sin embargo, también podemos aprender métodos básicos y sencillos para hacer una gran investigación, solo hacen falta el interés y la constancia para lograr un buen trabajo. Por tanto, cualquier persona que lo desee puede realizar una investigación.

Investigar bajo la perspectiva de Derechos Humanos

La promoción y defensa de los derechos humanos está llena de procesos investigativos, desde que consultamos una ley para conocer nuestros derechos hasta cuando nos sentamos y entrevistamos a una persona a la que se le ha vulnerado algún derecho.

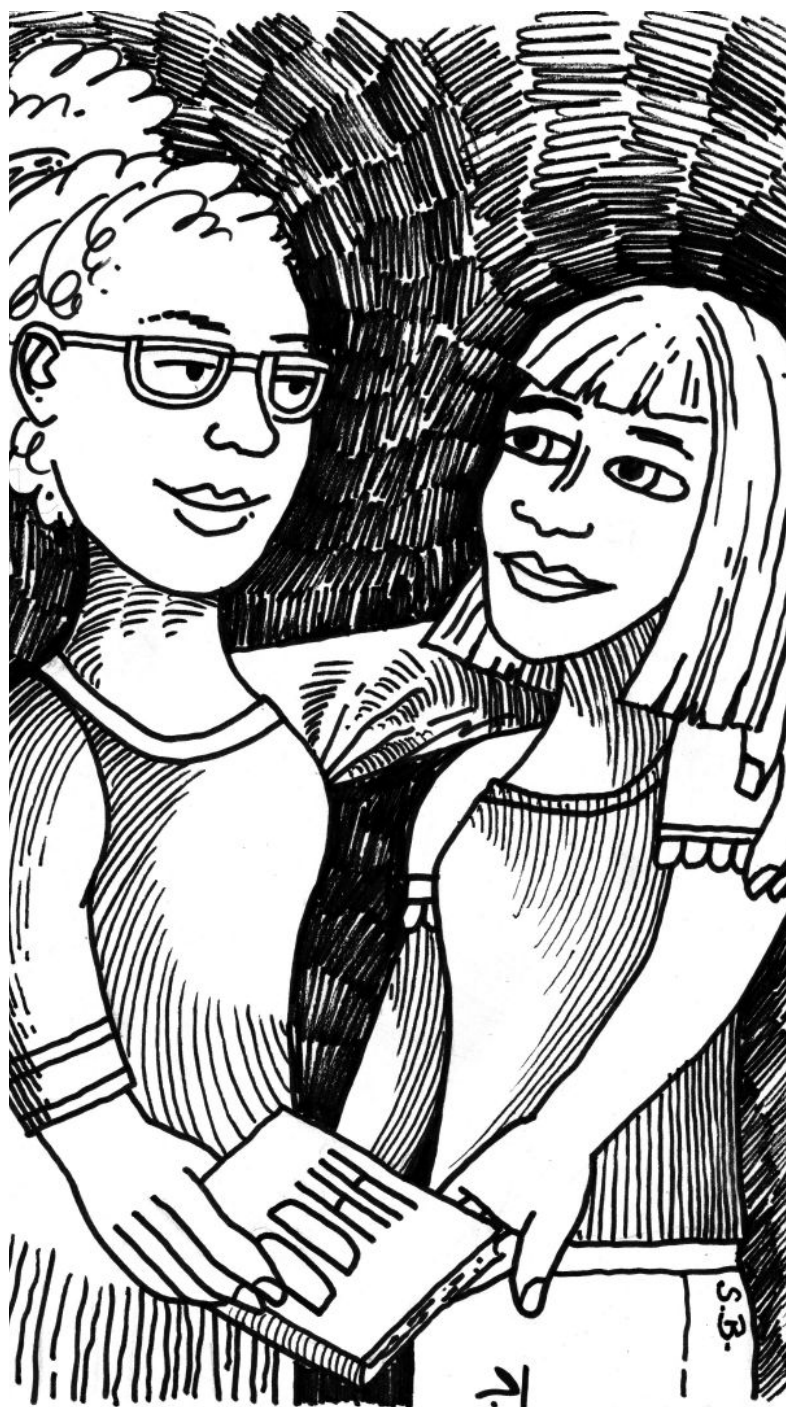
Investigar desde la perspectiva de Derechos Humanos tiene algunos ejes medulares que la caracterizan y permiten identificar en todo momento:

- **Parcialidad hacia los derechos humanos.** Su base es la vigencia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Tiene como plataforma los fundamentos teóricos de Derechos Humanos y la legislación que los garantiza.
- **Sensibilidad.** Es imprescindible tener sensibilidad social frente a las causas que estamos investigando, así como las injusticias cometidas independientemente de quién las realice.
- **Respeto.** En todo momento debemos emplear un lenguaje incluyente, evitando expresiones que puedan ser consideradas como inadecuadas para otras personas. Siempre debemos pensar en los demás.
- **Solidaridad.** Un aspecto importante en toda investigación es la solidaridad y respaldo a las causas y luchas sociales.
- **Rigurosidad.** Los planteamientos deben tener argumentos sólidos. Nunca emplear información falsa o que no haya sido verificada o validada.
- **Redacción.** Todos los enunciados se deben escribir pensando en el público o las personas que lo van a leer. No es lo mismo escribir para habitantes de una comunidad que para un grupo de médicos y médicas o abogados y abogadas. Los tecnicismos se deben utilizar solo en los casos en los que sean estrictamente necesarios.
- **Presentación.** El resultado final de la investigación debe ser expuesto en un informe o ensayo de fácil acceso y con la menor complejidad posible. Se debe tener en cuenta

el sector al que va dirigida la publicación. Por ejemplo, si queremos que nuestro trabajo llegue a los sectores menos favorecidos debemos tener versiones en papel, y no llegar a las comunidades invitándolos a que consulten una página de internet. Y sí lo que queremos es que nuestra investigación llegue a todos los sectores, debemos emplear todos los formatos posibles (papel, electrónico, digital, etc.). Al final del informe siempre debemos colocar recomendaciones a los poderes públicos para que puedan revertir los problemas encontrados.

Para una mayor comprensión del proceso de una investigación, hemos distinguido sus distintas etapas: el proceso inicial para decidir cómo y para qué se realizará la investigación, cuáles herramientas podemos utilizar para obtener la información, cómo analizar los datos obtenidos y cómo presentar los resultados. Los apartados siguientes se dedican a describir cada uno de estos elementos.





2.-

Punto de partida: el diseño de la investigación

Aunque en la literatura sobre la investigación es extensa y existen tantas fases o etapas como autores. Desde cualquier óptica la investigación comienza con:

Definir nuestro objeto de estudio

Para comenzar tenemos que identificar los temas que nos interesan, tener la inquietud por indagar sobre una situación particular. Aquí precisamos exactamente cuál será nuestro «objeto de estudio». Por ejemplo: el Derecho Humano a la educación en Venezuela.

Para examinar si un problema es susceptible de investigación es importante preguntarse:

- ¿Nos interesa el tema?
- ¿Tenemos tiempo suficiente ejecutar el estudio?
- ¿Es un problema relevante?
- ¿Quiénes se beneficiarán con los resultados?
- ¿Dispondremos de los recursos humanos y materiales necesarios para completar la investigación?
- ¿Tendremos acceso al lugar dónde se desarrolla el estudio?
- ¿Es un tema novedoso y original?
- ¿Tiene relación con la situación de Derechos Humanos del país o la comunidad?

El problema

En este punto debemos establecer, de manera clara y directa, qué aspecto de nuestro objeto de estudio vamos a analizar a profundidad. Como su nombre lo indica, suele estar relacionado con una necesidad, una problemática puntual que hemos detectado previamente. El éxito de nuestra investigación depende, en gran medida, de definir con exactitud nuestro problema, porque si se intenta abordar demasiados elementos a la vez se corre el riesgo de que la investigación sea muy difícil de concluir. Se recomienda ser lo más específico posible en la definición del problema definiendo el período de tiempo, el espacio geográfico y el grupo de población al que se referirá,

Por ejemplo:

Déficit de equipos médicos en la unidad de cuidados intensivos del Hospital General de Lídice Dr. Jesús Yerena, en Caracas.

Los objetivos de nuestra investigación

Constituyen el propósito de la investigación; es decir, lo que se desea obtener con la investigación que se va a realizar.

Normalmente se dividen en general y específicos. El primero está relacionado con el problema y el título de la investigación. Y los específicos, permiten establecer los pasos o tareas que son necesarias para alcanzar el objetivo general planteado. Por ejemplo:

Objetivo general:

Conocer el déficit de equipos médicos en la unidad de cuidados intensivos del Hospital General de Lídice Dr. Jesús Yerena en Caracas.

Objetivos específicos:

Realizar un inventario de los equipos médicos en la unidad de cuidados intensivos del Hospital General de Lídice Dr. Jesús Yerena en Caracas.

Analizar el presupuesto destinado a la unidad de cuidados intensivos del Hospital General de Lídice Dr. Jesús Yerena en Caracas.

La teoría

Objetivo general

Representa la finalidad máxima que se persigue con la investigación.

Debe estar en concordancia con el problema.

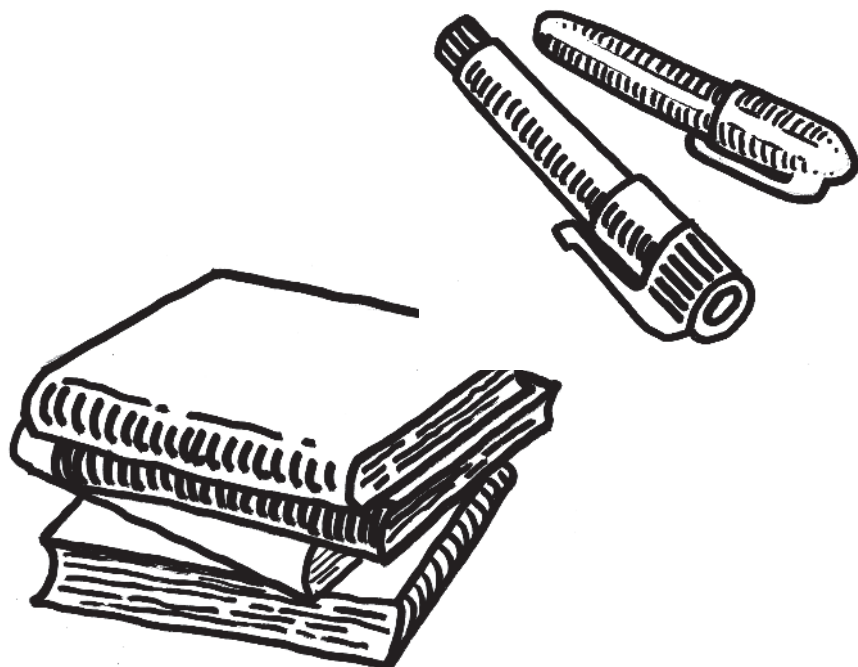
Debe estar en estrecha relación con el título de la investigación.

Objetivos específicos

Se derivan del objetivo general.

Delimitan, guían y precisan el alcance de la investigación. Marcan la pauta para el desarrollo del marco referencial. Se debe utilizar un solo verbo por objetivo.

Fuente: Comisión de Estudios de Postgrado FHE-UCV (2008).



Construir el marco teórico y de referencia

Ya sabemos cuál es nuestro objeto de estudio y el problema, pero esto no es suficiente para comenzar a investigar. Toda investigación debe partir de un marco teórico que nos oriente para poder decidir cuáles aspectos de la realidad debemos incluir en nuestro proyecto y cómo vamos a realizar nuestra recolección de información.

Para una investigación basada en la perspectiva de derechos humanos el marco teórico central son los estándares vigentes sobre el derecho que queremos investigar. Por ejemplo, si nuestra investigación trata sobre el derecho a la educación, sabemos que en nuestra legislación la escolaridad es obligatoria hasta concluir la educación media. Por tanto, cualquier estudio que busque conocer el acceso al derecho a la educación debe incluir a toda la población joven para medir tanto la asistencia a la escuela como el último grado o año cursado de quienes no asisten en la fecha del estudio.

Adicionalmente, tenemos que saber qué se ha escrito o dicho sobre el tema que queremos investigar. Aquí recopilamos los antecedentes del problema, si ya existen estudios anteriores al nuestro en el país o en otra comunidad. También qué se dice en la actualidad, si alguien ha escrito recientemente algo relacionado con nuestro tema. Esto nos permitirá tener un punto para comparar con nuestros resultados y enriquecer nuestras conclusiones.

No es un requisito obligatorio que nuestro informe final incluya un capítulo sobre el marco teórico o el marco de referencia, pero sí es importante que tengamos claro este contexto general para iniciar la investigación.

La teoría

Mediante la investigación acción se pretende tratar de forma simultánea conocimientos y cambios sociales, de manera que se unan la teoría y la práctica.

La investigación-acción es una forma de indagación introspectiva colectiva emprendida por participantes en situaciones sociales con objeto de mejorar la racionalidad y la justicia de sus prácticas sociales o educativas, así como su comprensión de esas prácticas y de las situaciones en que éstas tienen lugar. Vidal, 2007, p.6

El concepto tradicional de investigación-acción proviene del modelo de Kurt Lewin orientadas al cambio social. El mismo releva lo siguiente:

- Insatisfacción con el actual estado de cosas.
- Identificación de un área problemática.
- Identificación de un problema específico a ser resuelto mediante la acción.
- Formulación de varias hipótesis.
- Evaluación de los efectos de la acción.



3.-

Proceso de recolección de la información

Una vez que se ha decidido cuál es el problema que se desea investigar y que se ha identificado el enfoque con el cuál se quiere abordar, comienza el proceso de seleccionar los instrumentos para obtener la información necesaria para cumplir con los objetivos.

En este proceso es necesario saber qué tipo de información se desea obtener y para eso debemos conocer algunos elementos básicos sobre los tipos de fuentes de información que se puede utilizar en una investigación social.

Qué son fuentes de información

Son todos los elementos que nos permiten obtener información sobre la realidad que queremos estudiar. Existen tres tipos de fuentes, primarias secundarias y terciarias.

Tipos de fuentes de información

Primarias:

También se denominan fuentes directas, o de primera mano, porque son las más cercanas a sus autores (personas o instituciones). Es un producto intelectual original.

Secundarias:

Son elaboradas con datos de las fuentes primarias, se caracterizan por ser compilaciones, resúmenes, interpretaciones y análisis de las originales.

Terciarias:

Compilan datos reseñados por las fuentes secundarias, son absolutamente referenciales.

Cuadro comparativo, tipo de fuentes más comunes

Primarias	Secundarias	Terciarias
Memorias y cuentas	Revistas de resúmenes	Bibliografía de bibliografías
Monografías	Crítica literaria	Guías de obras de referencias
Apuntes de investigación	Bases de datos	Tesauros
Publicaciones seriadas	Enciclopedias	
Entrevistas	Bibliografías	
Fotografías	Directorios	
Cartas	Biografías	
Ponencias	Diccionarios	
Actas de congresos	Atlas	
Discursos	Noticias	



Nuestro proceso para obtener información depende, entonces, del tipo de fuente que queremos utilizar. Sobre todo, si queremos obtener nuestros propios datos a partir de una indagación directa del problema que queremos investigar en la comunidad o, si bien, queremos trabajar recopilando información que ha resultado de investigaciones previas, noticias u otras fuentes que no hemos recopilado nosotros directamente.

a) Cuando es una investigación de campo

Se llama investigación de campo al proceso mediante el cual un investigador obtiene información de primera mano sobre el problema que desea estudiar; hay un contacto directo entre quien investiga y la realidad que se desea conocer.

A partir del problema y los objetivos se diseña un instrumento para recolectar la información, que puede variar dependiendo del tipo de datos que se desea obtener y el tipo de fenómeno que se quiere analizar.

Unidad de Observación y Unidad de Análisis

Sobre qué vamos a recoger información durante nuestra investigación depende de la naturaleza del problema que queremos investigar. Por ejemplo, si nuestro tema se vincula con la pobreza o el acceso a alimentos, nuestra unidad de observación serán las familias. Pero si nuestro problema tiene que ver con el derecho a la educación o el derecho a la salud, por ejemplo, lo que vamos a observar depende de cómo hayamos planteado el problema.

Por ejemplo, en el caso de la educación, podemos encuestar a las familias o a los niños para saber si asisten o no a la escuela, si tienen sus útiles o uniformes o qué tipo de transporte utilizan para ir a clases. Pero también podríamos observar sistemáticamente la escuela de nuestra comunidad para registrar cuántos días a la semana está abierta, cuántos profesores acuden a dictar clases o si funciona el Programa Alimentario Escolar y qué tipo de comida se sirve a los niños.

Como podemos ver con este ejemplo, en muchos temas no hay una sola forma de registrar la información; depende de nuestro problema y objetivos. Esto se debe analizar cuidadosamente antes de decidir si haremos entrevistas o cuestionarios, para saber a quién o quiénes recurriremos para obtener la información que necesitamos y qué tipo de preguntas deberíamos hacer. Ese grupo o personas o instituciones sobre los que recogeremos la información es lo que se llama unidad de observación.

En algunos temas la unidad de observación no es idéntica a la unidad de análisis. Un ejemplo claro son las investigaciones de pobreza: la unidad de observación son las personas (a quienes preguntamos su ocupación, su nivel educativo y su ingreso), pero el análisis se hace a nivel del hogar cuando calculamos el ingreso de la familia y estimamos si el hogar se encuentra o no en situación de pobreza.

Selección de la población y la muestra

Se conoce como población a la totalidad del fenómeno a estudiar o, dicho de otra forma, son todas las unidades de observación que podrían formar parte de nuestra investigación: todas las familias de nuestra comunidad, todas las escuelas o todos los hospitales del estado.

Si nuestra investigación busca recoger información sobre toda la población relacionada con nuestro problema, eso se considera un censo. Este tipo de investigación solo es posible si la población de nuestro estudio es pequeña. Cuando es una población muy amplia, se utiliza un procedimiento llamado muestreo.

Una muestra es un subconjunto de casos o individuos de una población, lo cual nos hace más factible nuestra investigación porque se necesita menos tiempo y menos recursos. En estos casos es importante tratar de lograr que la selección de casos no cambie la naturaleza de nuestros resultados. Por ejemplo, si queremos estudiar a las escuelas del estado, no deberíamos escoger solo escuelas privadas o solo escuelas rurales, deberíamos tratar que nuestra muestra se parezca lo más posible al conjunto de la población que queremos estudiar.

Para consultar

Cuando no es posible medir cada uno de los individuos de una población, se toma una muestra representativa de la misma. Por supuesto, se espera a través del estudio que lo que se averigüe en la muestra sea cierto para la población en su conjunto. La exactitud de la información recolectada depende en gran medida de la forma en que sea seleccionada la muestra.

RENA, 2011, en línea.

Observación, cuestionarios y entrevistas

Existen distintas formas de obtener información en una investigación de campo. La encuesta o cuestionario es la técnica más utilizada, pero no es la única. También podemos observar directamente el fenómeno o podemos utilizar entrevistas en profundidad. A continuación, repasaremos en qué consiste cada una de estas técnicas.

La observación

Hay diversos fenómenos que podemos observar sin necesidad de realizar una entrevista o un cuestionario: cuántos días a la semana abre la escuela, la frecuencia con la que se recoge la basura en la comunidad o con la que llega el transporte público. En estos casos basta con diseñar una ficha de observación que permita identificar todos los aspectos que debemos registrar del fenómeno observado.

La observación puede ser participante o no participante. Un ejemplo de observación participante sería si es un maestro de la escuela quien registra la lógica de funcionamiento diaria. En algunos fenómenos y temas es necesario ser parte del grupo observado para poder registrar información; pero en otros no, como en el ejemplo de observación del funcionamiento del servicio de aseo urbano.

El cuestionario

Con este instrumento podemos obtener información precisa sobre nuestro objeto de estudio. Se construye pensando en todos los aspectos que queremos conocer. Tiene la ventaja de ser aplicado a muchas personas en poco tiempo. También, puede ser entregado en papel, enviado por medios electrónicos o leído por teléfono. Se usa cuando queremos tener resultados que permitan establecer mediciones sobre problemas generales.

Tipos de preguntas:

Abiertas: donde las personas tienen la libertad de dar respuestas sin muchas condiciones.

Cerradas: donde se ofrecen alternativas donde las personas deben escoger su respuesta.

Mixtos: tienen preguntas abiertas y otras donde solo se permiten escoger opciones preestablecidas.

La entrevista

Permite al investigador o investigadora tener una interacción directa con los actores clave y es útil para conocer en profundidad el pensamiento o las interpretaciones de la persona entrevistada.

En algunas investigaciones, las entrevistas pueden ayudar al diseño de los cuestionarios porque nos permiten conocer de antemano las respuestas más comunes. También se utilizan para ahondar puntos que no se respondieron en el cuestionario, aclarar el sentido de la investigación y comprobar de manera precisa las respuestas.

En las investigaciones con perspectiva de derechos humanos, las entrevistas suelen ser muy importantes para recoger los testimonios de las víctimas. Es importante que siempre se debe respetar la voluntad de las personas entrevistadas, si no quieren que sus datos sean difundidos, y evitar cambiar el sentido de sus declaraciones.

Para realizar la entrevista podemos utilizar grabadoras, cámaras de video, teléfonos, video conferencia, papel y lápiz, entre otros.



Para tener en cuenta a la hora de las entrevistas

- Realizar preguntas concisas y cortas
- Siempre tener en cuenta la respuesta del entrevistado para formular nuevas preguntas

- Tener una guía de entrevista. Dependiendo el tipo de entrevista y el entrevistado, a veces conviene pensar lo que se va a preguntar formulando ejes o temas, antes que preguntas cerradas. En cualquier caso, el listado debe ser flexible.
- Poner en práctica la técnica del ablande: 5 minutos antes, advertirle al entrevistado la duración de la entrevista, explicar los temas a tratar, pedirle que dé respuestas cortas.
- Existen personas que son más reacias a las entrevistas y emiten respuestas monosilábicas (sí/no) Preguntar siempre ¿por qué? ¿qué le hace suponer eso?

Muchas veces las entrevistas son grabadas y luego se necesita transcribir el contenido para poder analizar la información o incluir los testimonios en el informe. En la actualidad existen aplicaciones en internet que facilitan ese trabajo y, aunque siempre será necesaria la corrección de estas transcripciones, significan un importante ahorro en tiempo y recursos. Una opción gratuita que puede servir para transcripciones es Pinpoint, una app de Google especialmente diseñada para el trabajo periodístico.

Herramientas en línea para diseñar cuestionarios

Ya hemos mencionado que los cuestionarios pueden ser aplicados en diversas formas: en persona, por teléfono o por medios electrónicos. En la actualidad, las herramientas para aplicar cuestionarios en línea facilita la investigación de varias maneras: por una parte, no es necesario contar con encuestadores que se trasladen a recoger la información; adicionalmente, la información que se recopila queda automáticamente registrada para su análisis, lo que evita el costo y el tiempo de la transcripción de la información.

Existen diversas herramientas gratuitas que permiten aplicar cuestionarios en línea. Una de las más utilizadas es Google Forms que permite el envío de un enlace para llenar el formulario por correo electrónico o servicios de mensajería como WhatsApp.

Para investigaciones con un nivel mayor de complejidad, donde se requiere de un encuestador, pero no se quiere asumir el costo

de encuestas en papel, se puede usar KoboToolbox, que permite trabajar sin conexión a internet y por ello facilita la recolección de información en zonas remotas.

Cuando utilizamos herramientas para cuestionarios en línea que se van a distribuir por correo, redes sociales o servicios de mensajería hay que cuidar mucho la selección de la muestra y quiénes llenarán nuestro cuestionario. Por ejemplo, si nuestra investigación quiere conocer cuál es el porcentaje de las escuelas en las que funciona el PAE, debemos pensar cuál va a ser el mecanismo para evitar que tengamos muchas respuestas sobre algunas escuelas y ninguna, sobre otras.

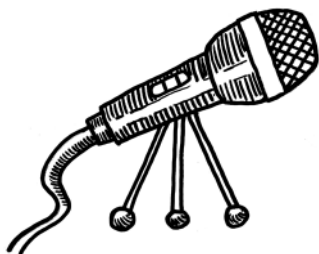
b) Cuando se trabaja con fuentes secundarias

En algunas investigaciones no hay recolección de información directa desde las comunidades afectadas. A veces por falta de recursos, otras veces porque no es posible acceder al lugar donde el fenómeno ocurre. En contextos muy custodiados, como puede ser un centro de reclusión o un hospital, puede ser imposible observar de forma directa y, por motivos de seguridad y temor a las consecuencias, es posible que las personas que pudieran tener información no estén dispuestas a conceder una entrevista o llenar un cuestionario.

A veces la dificultad puede provenir de otros factores como la dimensión de la investigación, cuando no se refiere a una comunidad sino a un espacio geográfico más amplio y no se cuenta con recursos para una investigación de campo representativa. El uso de este tipo de fuentes también puede ser necesario en función de nuestro objetivo de investigación; si queremos saber si una ley, una ordenanza municipal o un programa social se ajusta a los estándares de derechos humanos, no necesitamos hacer entrevistas o encuestas, sino analizar estos documentos a partir de los estándares internacionales.

Muchas veces se piensa que una investigación consiste exclusivamente en aplicar cuestionarios o encuestas, pero hay otras técnicas para obtener y analizar información que también pueden ser muy útiles para producir conocimiento sobre la situación de los derechos humanos.

Uso de fuentes oficiales



Aun cuando no es un dato que el investigador produce por sí mismo, si hay transparencia en la gestión pública, podemos confiar en la veracidad de estos datos. Los censos de población y algunas encuestas pueden ser una base importante para conocer la situación de las comunidades del país. En el caso venezolano, sin embargo, al menos

desde 2014 hay una gran opacidad sobre los indicadores de la situación social, por lo que en la mayoría de los casos podríamos no contar con información oficial disponible.

Entre las fuentes oficiales no solo encontramos las estadísticas, también se encuentran en este grupo las memorias y cuentas, las leyes y ordenanzas, las sentencias del Poder Judicial, entre muchas otras. Todos estos tipos de documentos pueden ser de gran utilidad para evaluar la situación de los derechos humanos en el país.

Imaginemos que queremos investigar el grado de cumplimiento de los derechos laborales. Para investigar sobre esto podríamos hacer encuestas a trabajadores; pero quizás sería más efectivo analizar una muestra de sentencias de los tribunales laborales para verificar en cuántos litigios se dictó medidas que restitúan los derechos a los trabajadores que demandaron justicia.

Ninguno de los dos enfoques nos daría una mirada completa sobre los derechos laborales, pero ambos nos ofrecen enfoques válidos y que son complementarios. La elección de la fuente y la metodología en cada caso responde a los objetivos planteados al inicio de la investigación.

En el caso de que nuestra investigación vaya a basarse en el análisis de documentos oficiales, es necesario diseñar una ficha que identifique qué información queremos recoger de cada uno de los documentos analizados. Para sistematizar esta información también podría ser útil el uso de las herramientas disponibles para el diseño de cuestionarios que mencionamos anteriormente.

Investigación con fuentes abiertas

Se llama “fuentes abiertas” a la información disponible en internet a la que cualquier persona puede acceder. Esto incluye: noticias, publicaciones en redes sociales, páginas web, fotos de Google Maps o Google Earth, entre muchos otros recursos disponibles en línea.

Sistematizando la información que proviene de estas fuentes podemos generar información valiosa y útil para conocer la situación de derechos humanos en una región o el país en su conjunto.



En Venezuela hay ejemplos notorios del uso de este tipo de fuentes para la investigación en derechos humanos. En materia ambiental, hay organizaciones que tomando fotos periódicamente de la selva amazónica estiman el nivel de deforestación, otras organizaciones usan fotos del Lago de Maracaibo para analizar la contaminación por el verdín o la magnitud de los derrames petroleros.

En un entorno como el nuestro, donde existen pocas fuentes oficiales para conocer la situación económica y social, la investigación a partir de fuentes abiertas puede permitir generar información que al menos nos puede indicar cuál es la tendencia en el problema que estamos interesados en analizar.

Para investigar a partir de este tipo de información es muy importante verificar la confiabilidad de los portales cuya información utilizaremos, porque si hay información que no es contrastable podemos poner en riesgo la integridad de nuestra investigación. Una de las formas de sistematizar la información proveniente de fuentes abiertas es el monitoreo.

Monitoreo en derechos humanos

Es una herramienta que nos permite hacer seguimiento a determinadas situaciones a través de un período de tiempo. Es de suma importancia en la investigación y activismo en derechos humanos, porque observamos a nuestro objeto de estudio de manera sistemática, metódica y rigurosa.

El monitoreo, es un término utilizado especialmente en política internacional para el estudio de las conductas de los países. En la actualidad se ha generalizado para denominar la realización de un seguimiento a un hecho o acontecimiento que genere información. Se utiliza el término monitoreo en todos los ámbitos del quehacer: monitoreo ambiental, monitoreo a los sistemas (de salud, etc.), monitoreo a la enmienda constitucional, monitoreo a los derechos humanos en determinado país, monitoreo económico, etc. Así el monitoreo se puede hacer específico a un tema, se circunscribe a una actividad, o también a una fuente o medio. Jiménez, A. (2003).

Un procedimiento sencillo para hacer seguimiento de la situación a través de los medios de comunicación. Durante un período de tiempo que determinemos, y tras seleccionar periódicos o portales digitales, vamos extrayendo las noticias que publiquen sobre la problemática de nuestro interés. De esta manera podemos medir el tipo de temas que aparecen, su frecuencia, grupos comunitarios afectados, respuestas de las autoridades, entre otros aspectos.

En Provea, para la realización de su Informe Anual sobre la situación de derechos humanos, se realiza un monitoreo con las siguientes características:

- Combina el contexto de cada derecho con indicadores que permiten establecer la situación actual. Además, se incluyen casos que ilustran las tendencias diagnosticadas.
- Constata si el Estado cumple sus deberes de respetar, proteger y cumplir las obligaciones en materia de derechos humanos emanadas tanto de la Constitución como de los diferentes pactos y acuerdos internacionales en la materia.

- Señala si hay avances, retrocesos o estancamientos en las políticas públicas aplicadas por el Estado en materia de derechos humanos
- Identifica posibles patrones de actuación de los funcionarios y funcionarias estatales o de violación a los derechos humanos mantenidas a través del tiempo.
- Sugiere las posibles causas de las violaciones a los derechos humanos.
- Propone medidas para garantizar la satisfacción del derecho para todas las personas.
- Identifica a las víctimas de violaciones de derechos humanos, en la medida en que esta información está disponible, para establecer sus características socio-demográficas.

El monitoreo realizado por Provea sistematiza la información obtenida a partir de fuentes abiertas con base en los indicadores y patrones establecidos para cada uno de los derechos. Con esta información se construye una base de datos con la que se generan las estadísticas que se publican en el Informe Anual.

c) El derecho de petición: una herramienta para acceder a la información oficial

Como hemos visto, la información oficial tiene un papel central en cualquier proceso de investigación con perspectiva de derechos humanos. El acceso a la información es un derecho, pero, como hemos mencionado, en la actualidad hay poca transparencia y no tenemos garantizado el acceso a la información pública.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) garantiza que todas y todos tenemos derecho a acceder a la información referente a la gestión pública. Una manera de acceder a informaciones oficiales es realizando un derecho de petición a las instituciones. Este es el derecho a solicitar información de nuestro interés a un ente, órgano o funcionario público competente para ello. El artículo 51 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) consagra este derecho de la siguiente forma:

Toda persona tiene el derecho de representar o dirigir peticiones ante cualquier autoridad, funcionario público o funcionaria pública sobre los asuntos que sean de su competencia, y de obtener oportuna y adecuada respuesta. Quienes violen este derecho serán objeto de sanciones conforme a la ley, que pueden incluir la destitución del cargo respectivo.

Adicionalmente, el derecho de petición está regulado en la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos (LOPA), en la Ley Orgánica de la Administración Pública (LOAP) y en la Ley Orgánica del Poder Ciudadano (LOPC). Los artículos 2 y 45 de la LOPA indican que las autoridades están en la obligación de recibir la petición y dar respuesta, aunque la misma presente irregularidades u omisiones.

De las leyes anteriores se establece que los derechos de petición son:

Gratuitos: Cualquier trámite ante dichos entes u órganos se realiza sin costo alguno.

Accesibles: Los entes del Poder Ciudadano deben adoptar mecanismos para facilitar a las personas el acceso a los servicios que prestan. Por ejemplo, las solicitudes y asuntos en general deben tener un orden de entrada que facilite su seguimiento.

Expeditos: Los trámites deben realizarse con celeridad

Orales: Podemos presentar nuestras denuncias o peticiones de manera oral y los funcionarios y funcionarias están en la obligación de recibirlas y tramitarlas. Sin embargo, desde Provea sugerimos que la petición se haga de forma escrita para dejar constancia del contenido de la solicitud o denuncia, de la fecha en que fue recibida por la Administración y del nombre del funcionario o funcionaria que la recibió. De esta manera se facilitará su seguimiento.

Informales: Los aspectos formales no podrán obstaculizar ni limitar el conocimiento de los asuntos requeridos; los escritos no requieren de estampillas, papel sellado o un formato específico de redacción. La petición o denuncia puede ser presentada de manera personal o a través de un representante: No se requiere ser profesional del Derecho.

Impulsadas de oficio: Aunque quien presente una denuncia o petición no le haga seguimiento a la misma, cada uno de los entes tiene la obligación de darle curso hasta las últimas consecuencias.

Eficientes: El Poder Ciudadano debe caracterizarse, en su actuación, por ser eficaz en el trámite, conocimiento, investigación y adopción de medidas, de conformidad con las competencias asignadas por la Constitución y por la ley.

Flexibles: No requiere la presencia personal en la sede del ente u órgano, ya que pueden usarse medios electrónicos. Puede ser verbal o escrita, y hacerse en defensa de un interés individual, colectivo o difuso.

Públicas: Las actuaciones administrativas no están protegidas por la confidencialidad o el secreto, por lo que las informaciones deben ser accesibles.

Requisitos mínimos de todo escrito de petición

- A. Lugar y fecha de la solicitud
- B. Identificación del órgano o ente público, nombre y cargo del funcionario o funcionaria ante quien se presenta el escrito.
- C. Identificación del órgano o ente público, nombre y cargo del funcionario o funcionaria ante quien se presenta el escrito.
- D. Expresión clara y detallada de lo que se pretende exigir como respuesta y del porqué de ello.
- E. Si se tiene alguna documentación que le permita al funcionario o funcionaria receptor comprender mejor la petición o solicitud, es recomendable anexarla.
- F. Fundamentar la petición sobre la base del derecho constitucional de la siguiente manera: «Solicitud que hacemos de conformidad con el artículo 51 de la Constitución, 9 de la ley Orgánica de la Administración Pública y 5 de la ley Orgánica de Procedimientos Administrativos».
- G. Debe indicarse dirección, teléfono y dirección electrónica (en caso de tenerla) para que el funcionario o funcionaria pueda remitir la contestación o requerir alguna información complementaria.
- H. La firma de el o los peticionarios.

¿Qué hacer si presentada una petición, no recibimos respuesta adecuada y oportuna?

Podemos exigirle al funcionario o funcionaria, órgano u ente, ahora por vía judicial, que nos suministre respuesta. El medio judicial adecuado es la acción de Amparo Constitucional, la cual es un recurso extraordinario para lograr el restablecimiento de garantías o derechos que nos han sido violados.

El dato

Si tenemos la oportunidad hagamos el esfuerzo para publicar todo el proceso para que sirva como referencia e insumo para otros trabajos.



4.-

El proceso de análisis de la información

Después de haber obtenido la información necesaria, es necesario analizarla para poder generar indicadores que nos permitan lograr los objetivos propuestos en nuestra investigación. A lo largo de esta sección veremos cuáles son los procedimientos que podemos utilizar para que las observaciones, encuestas, entrevistas o análisis de documentos puedan convertirse en datos útiles para dar respuesta a nuestro problema de investigación.

¿Qué es un indicador?

Un indicador es una medición de los elementos observables de un concepto o una dimensión de un concepto. Por ejemplo, si hablamos del acceso al derecho a la educación, lo que podemos medir es el porcentaje de niños, niñas y adolescentes que asisten a la escuela. O, si hablamos del acceso económico a los alimentos, lo que podemos observar es si el ingreso de una familia es suficiente para adquirir la canasta alimentaria.

En nuestra investigación debemos hacer el esfuerzo de traducir en indicadores observables los aspectos que componen nuestro problema de investigación y objetivos. A partir de estas definiciones se diseñan las preguntas de nuestros cuestionarios o entrevistas o las fichas de observación.

Tipos de indicadores

Los indicadores pueden ser de distintos tipos, dependiendo del nivel de medición que queremos alcanzar. Tenemos indicadores numéricos como el ingreso de la familia, la edad o el peso de los niños y niñas (que se suele utilizar para calcular la incidencia de desnutrición). Existen indicadores ordinales que, aun cuando no se expresan en un valor numérico, implican un orden. Un ejemplo común es el nivel educativo de las personas: primaria, media, superior; este último nivel es mayor que los primeros enumerados. También podemos

tener indicadores que son nominales, es decir, son características de nuestra población o muestra que no se expresan en valores numéricos, ni presuponen un orden como el género de la población estudiada, el tipo de vivienda o el municipio de residencia.

Dada la complejidad de evaluar el cumplimiento de las normas de derechos humanos, toda información de cualquiera de estos tipos es potencialmente útil. Aun cuando nuestra medición sea nominal, puede ser expresada en un resumen estadístico; por ejemplo, qué porcentaje de los presos políticos son hombres o mujeres. Adicionalmente, la información cualitativa que podemos obtener a través de la observación, de entrevistas en profundidad o a través de estudios previos, puede complementar la interpretación de los indicadores cuantitativos (ONU, 2006, p. 5). En muchos casos, la interpretación requiere de información sobre el contexto que en la mayoría de los casos puede ser de tipo cualitativo.

Indicadores de derechos humanos

Los indicadores de derechos humanos brindan información concreta sobre el estado de un acontecimiento, actividad o resultado que pueden estar relacionadas con las normas de derechos humanos; que abordan y reflejan las preocupaciones y principios en esta materia y que se utilizan para evaluar y vigilar la promoción y protección de los mismos.

Ejemplo de indicadores de derechos humanos

Provea ha establecido como indicadores para el componente

«Asequibilidad» del derecho a la vivienda los siguientes indicadores:

- A. La política estatal de construcción de viviendas para sectores de escasos recursos.
- B. Las tendencias de la construcción privada.
- C. La participación comunitaria en la construcción de viviendas.
- D. Situación de la titularidad de la tierra y acceso a la tierra.

La teoría

Atributos de un buen indicador

Un buen indicador debe abarcar, como sea posible, el mayor número de las siguientes características:

Disponibilidad: los datos básicos para la construcción del indicador deben ser de fácil obtención sin restricciones de ningún tipo.

Simplicidad: el indicador debe ser de fácil elaboración.

Validez: la validez de los indicadores significa que éstos deben tener la capacidad de medir realmente el fenómeno que se quiere medir y no otros.

Especificidad: si un indicador no mide realmente lo que se desea medir, su valor es limitado, pues no permite la verdadera evaluación de la situación al reflejar características que pertenecen a otro fenómeno paralelo.

Confiabilidad: los datos utilizados para la construcción del indicador deben ser fidedignos (fuentes de información satisfactorias).

Sensibilidad: el indicador debe ser capaz de poder identificar las distintas situaciones aún en áreas con distintas particularidades, independientemente de la magnitud que ellas tengan en la comunidad.

Alcance: el indicador debe sintetizar el mayor número posible de condiciones o de distintos factores que afectan la situación descrita por dicho indicador. En lo posible el indicador debe ser globalizador (UNAB, 2011, en línea).

¿Qué es una base de datos?

Son herramientas indispensables para darle consistencia a nuestra investigación. En líneas generales, una base de datos es un conjunto de datos ordenados en filas y columnas que almacenamos y clasificamos para poder obtener indicadores sobre nuestro problema y nuestros objetivos de investigación. Normalmente, cada una de las columnas representa una pregunta de nuestra encuesta o uno de los ítemes de la ficha de observación o del análisis de las fuentes abiertas que hemos estado monitoreando, y en las filas se organizan cada una de nuestras observaciones, encuestas o casos.

Esta información así ordenada nos permite resumir lo que hemos recogido, mediante el cálculo de los indicadores que utilizaremos para responder a nuestros objetivos y nuestra pregunta de investigación.

Ejemplo de base de datos

En este ejemplo podemos ver algunos cómo se organizan los indicadores básicos que nos permiten hacer seguimiento al derecho a la integridad personal a través de una base de datos.

Sub-patrón	Fecha	Municipio	Estado	Edad	Género
Tratos crueles, inhumanos y degradantes	06.01.24	Iribarren	Lara	N/I	F
Amenazas y hostigamiento	12.01.24	Valera	Trujillo	N/I	M
Allanamientos ilegales	16.01.24	Barinas	Barinas	N/I	M
Tratos crueles, inhumanos y degradantes	16.01.24	Barinas	Barinas	N/I	F
Tratos crueles, inhumanos y degradantes	16.01.24	Barinas	Barinas	N/I	F
Tratos crueles, inhumanos y degradantes	16.01.24	Barinas	Barinas	N/I	M
Amenazas y hostigamiento	16.01.24	Barinas	Barinas	N/I	M
Torturas	08.01.24	El Hatillo	Miranda	23	M
Torturas	08.01.24	El Hatillo	Miranda	28	M
Tratos crueles, inhumanos y degradantes	30.01.24	Simón Bolívar	Miranda	23	M

En la medida en que hacemos monitoreo en la prensa nacional y regional a este derecho, clasificamos la información obtenida en nuestra base de datos. Así logramos un seguimiento efectivo a la situación. Con la base de datos podemos saber cuántas veces se repite un indicador, para luego sacar nuestras interpretaciones y análisis.

De esta manera se puede realizar un seguimiento anual, y al cerrar el periodo en estudio, obtener datos parecidos a estos:

De enero a diciembre de 2024:

Denuncias de violaciones del
derecho a la integridad personal: 208

Total de víctimas afectadas: 2.808

Víctimas de tratos o penas crueles,
inhumanas y degradantes: 2.224

Total de allanamientos ilegales: 72

Cuerpos de seguridad responsables:

Custodios penitenciarios: 2.097 víctimas (74,6%)

CICPC: 106 víctimas (3,8%)

GNB / DGCIM: 100 víctimas (3,6%)



Herramientas para el diseño de bases de datos

Si hemos utilizado una herramienta en línea para registrar nuestras observaciones, encuestas o entrevistas, la app utilizada construye de forma automática la base de datos con la información recopilada. La ventaja es que desde la misma plataforma que hayamos utilizado podemos obtener tablas y gráficos sencillos de forma inmediata sin necesidad de utilizar otros programas especializados.

Si nuestra información se ha obtenido sin usar estas herramientas, para la construcción de la base de datos podemos utilizar una hoja de cálculo para organizar la información. Puede ser Excel, Google Sheets o cualquier otro programa semejante.

A partir de esta base de datos podemos calcular estadísticas más complejas si hacemos cruces de los distintos indicadores que hemos registrado. Por ejemplo, en el caso del derecho a la integridad personal que hemos descrito, podemos ver la distribución por sexo en los distintos tipos de violaciones, como se presenta a continuación.

Subpatrones de violaciones a la Integridad Personal	Género		
	Femenino	Masculino	Total
Allanamientos ilegales	48,6	27,2	28,2
Amenazas y hostigamiento	10,8	3,7	6,8
Heridos	18,9	45,6	45,1
Muerte por tratos crueles, inhumanos y degradantes	2,7	2,9	2,4
Torturas	0,0	6,6	4,4
Tratos crueles, inhumanos y degradantes	18,9	14,0	13,1
Total	100,0	100,0	100,0

La tabla anterior nos refleja que los patrones de violación a la integridad varían según el género: los hombres fueron heridos en manifestaciones en casi la mitad de las denuncias, mientras que las mujeres suelen tener una mayor proporción de denuncias de allanamientos o de tratos crueles, inhumanos y degradantes.

Cuál es la naturaleza de los cruces o gráficos que podemos realizar es una decisión que depende del problema y los objetivos que nos hemos planteado en la investigación. Sin embargo, es recomendable explorar otras posibles relaciones que permitan identificar realidades que no nos habíamos planteado antes de iniciar nuestra investigación.

5.-

Presentación de resultados

Después de haber dedicado tiempo y esfuerzo a recoger y analizar la información, llega el momento de elaborar el informe final. Si bien esta no es una fase de la investigación propiamente dicha, es muy importante decidir cómo se van a presentar nuestros resultados. Un informe final puede estar dirigido a distintos públicos y ese es un elemento a tener en cuenta a la hora de decidir cómo debemos organizarlo. A lo largo de esta sección veremos algunos elementos que debemos considerar a la hora de difundir los resultados de nuestra investigación.

Actualmente, muy pocos informes de derechos humanos se publican en físico por los costos que esto representa. Pero aun cuando la publicación sea en formato digital, es importante cuidar aspectos formales y de presentación para facilitar que nuestros resultados sean consultados sin inconvenientes.

Adecuar el informe a la audiencia a la que va dirigido

Un informe de investigación puede tener distintos públicos, según cuáles sean los objetivos que nos hemos planteado. Si lo que queremos es hacer una denuncia pública a partir de nuestros resultados, nuestro público serán los medios de comunicación y las redes sociales. Si nuestra investigación está pensada como un paso para resolver los problemas de nuestra comunidad, el destinatario será la propia comunidad o las autoridades locales. Si lo que deseamos es incidir en los mecanismos internacionales de protección de derechos, entonces el formato debe ajustarse a los requisitos formales que ellos utilizan.

Por tanto, no hay un formato único de informe. Nuestro informe se debe ajustar al tipo de público al que va dirigido. Si nuestro público es la propia comunidad, probablemente no necesitamos un informe, bastará una presentación. Pero si queremos que nuestros datos puedan ser consultados por otras organizaciones o los medios de comunicación, necesitaremos contar con un informe detallado de los resultados.

Los informes de investigación suelen tener la siguiente estructura:

- **Introducción o presentación:** en este apartado debemos explicar cuál es el problema de investigación y los objetivos que nos hemos planteado, así como exponer por qué este problema es relevante para la situación actual de la comunidad o del país.
- **Marco teórico o marco de referencia:** en las investigaciones de derechos humanos se suele presentar cuál es el marco legal nacional e internacional que se vincula con el derecho que vamos a estudiar. Si hay investigaciones previas, es importante presentar los resultados claves que podrían ser de utilidad para analizar la información que hemos recogido en nuestra investigación.
- **Metodología:** en este apartado se explica al público cómo hemos obtenido la información en nuestra investigación; si hubo entrevistas, encuestas, observación o si se trabajó con fuentes abiertas. Si hubo un procedimiento de muestreo, también es importante explicar cómo se aplicó.
- **Análisis de Resultados:** se presentan los principales indicadores y cruces que hemos realizado para el análisis de la información.
- **Conclusiones y recomendaciones:** en las investigaciones que parten de una perspectiva de derechos humanos no solo se presentan las conclusiones de la situación que hemos analizado, se suele presentar como cierre un conjunto de recomendaciones para que se pueda garantizar el disfrute del derecho que hemos estudiado.

Los títulos de las distintas partes que componen nuestro informe final no tienen que ser estos necesariamente, siempre es posible poner títulos que no sean tan abstractos y que ayuden a aumentar el interés en nuestros resultados. Lo importante es que todas estas informaciones estén presentes en nuestro informe aun cuando el informe tenga menos capítulos o usemos otras formas de titular.

En el caso de los informes que están pensados para ser enviados a los mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos, se suele enumerar los párrafos de forma tal que eso facilite las citas por parte de quienes van a trabajar con la información que estamos remitiendo.

Transparencia sobre la metodología y los alcances



Si queremos que nuestra investigación contribuya a dar a conocer la situación de los derechos humanos en nuestra comunidad o en el país es muy importante que el público (nacional o internacional) pueda confiar en la objetividad y rigurosidad de la información presentada. Por ello es especialmente importante que haya transparencia sobre el alcance de los resultados obtenidos: si nuestra investigación se centró en una comunidad o en un grupo de ciudades del país, nuestro análisis y nuestras conclusiones deben reflejar eso, no podemos presentar la información como si fuera representativa del país.

También es importante que el informe aclare a qué período se refieren nuestros datos: si es un año o un mes específico para que la información no se preste a malas interpretaciones.

Si nuestro trabajo está basado e información disponible en línea, como noticias u otras fuentes abiertas, también es importante aclarar que no se hizo una consulta directa a las víctimas.

Todas estas precisiones no disminuyen la calidad de nuestro trabajo. Por el contrario, son un apoyo para que las personas que consulten la información puedan tener certeza del significado de los datos que estamos presentado.

Confidencialidad de los informantes

En muchas investigaciones de derechos humanos, solemos contar con entrevistas a las víctimas. En el caso de graves violaciones de derechos humanos como ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas o tortura, es importante que los datos de las personas que han brindado sus testimonios sean resguardados para evitar que estas personas puedan sufrir represalias por haber participado en la investigación.

En contextos autoritarios en los que el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones de derechos humanos está bajo amenaza, incluso en investigaciones sobre temas menos graves, las personas que han participado con sus testimonios podrían ser víctimas de hostigamiento o amenazas.

Por esta razón, es muy importante establecer con claridad cómo citaremos la información de las personas que hemos entrevistado o encuestado. En algunas investigaciones se identifican las entrevistas con un número correlativo, con la fecha de la entrevista o un seudónimo, para evitar poner en un informe público los datos de identificación de las personas que participaron.

Si vamos a usar una estrategia de este tipo, es importante conservar de forma segura en otro documento la identificación de las personas entrevistadas junto con el código o el seudónimo utilizado. Esta información es importante sobre todo si queremos que nuestro informe sea enviado a algún mecanismo internacional de protección.

Elementos formales de un informe

Además de la estructura que debemos tener en un informe, es importante recalcar los aspectos formales: todo aquello que hemos tomado de la bibliografía consultada o de los testimonios deben aparecer como citas textuales. Las citas se presentan entre comillas y así los lectores pueden saber cuáles fragmentos no son escritura nuestra, sino que están tomados de otra fuente.

Es muy importante la honestidad en este sentido y no tomar como propias ideas de otros autores que hemos obtenido en nuestro proceso de investigación. Del mismo modo, aunque podemos utilizar herramientas de Inteligencia Artificial que nos ayuden en

la búsqueda de información, sería una falta de ética copiar las respuestas que hemos obtenido en una consulta y presentarlas en nuestro informe como si fueran nuestra propia redacción o ideas.

Actualmente en los espacios académicos y de investigación se utilizan las normas de la Asociación Americana de Psicología, reconocidas por sus siglas en inglés APA. Se caracterizan por su sencillez, practicidad y extensión a todos los aspectos de la investigación. Puede ser una forma sencilla de disminuir las notas a pie de página; pero en la mayoría de las investigaciones en derechos humanos se suele utilizar un formato de citas que se llama “francés”.

Este es el sistema tradicional de elaborar las citas en español. Cada vez que tenemos una cita en nuestro informe, en una nota al pie se incluye la información bibliográfica completa de la fuente utilizada. Al final del informe se presenta una lista de todas las fuentes que han sido citadas ordenadas alfabéticamente.

«Todas las citas realizadas en el texto deben aparecer en la lista de referencias»

Ejemplos:

Libros

Trujillo, Eduardo (coord.). 5 tópicos de derechos humanos que la juventud venezolana debe conocer. Caracas: Abediciones - Centro de Derechos Humanos UCAB, 2022.

Artículos en revistas:

González, Lissette y Pilar Desirée González. “Objetivos de Desarrollo Sostenible, pobreza y derechos humanos en la Venezuela actual.” Cuadernos del Cendes 41.115 (2024): 41-62.

Muchas de nuestras referencias suelen ser tomadas de versiones en línea y es recomendable incluir también la dirección electrónica para que esté disponible para los lectores interesados.

6.-

Ejemplo de una investigación en derechos humanos

Presentaremos de manera sencilla el proceso realizado por Provea y la Federación Internacional por los Derechos Humanos, titulada “Con la comida no se juega: graves violaciones al derecho humano a la alimentación en Venezuela”, que fue publicada en 2022. Esta investigación ha sido ampliamente citada por mecanismos internacionales, incluso el informe del Relator Especial por el Derecho a la Alimentación presentado en 2025 luego de su visita a Venezuela.

Hemos escogido esta investigación como modelo porque en ella se hace un proceso detallado de análisis de cada una de las obligaciones del Estado venezolano en materia del derecho a la alimentación y se buscaron indicadores que mostraran el grado de su nivel de cumplimiento utilizando diversas fuentes y metodologías.

Título: Con la comida no se juega: graves violaciones al derecho humano a la alimentación en Venezuela

Objeto de estudio: El derecho humano a la alimentación

Problema: Analizar el grado de cumplimiento de las obligaciones internacionales frente al derecho humano a la alimentación en Venezuela desde el inicio de la Emergencia Humanitaria Compleja en 2013 y el daño causado a la población causado por estos incumplimientos.

Aquí delimitamos la investigación:

Nivel temático: Analizaremos un derecho humano, el derecho a la alimentación

Nivel geográfico: Nos enfocamos a la situación en Venezuela. No hacemos el estudio a nivel regional o mundial.

Nivel temporal: Se estableció un marco temporal amplio (desde 1999) porque a lo largo de todos esos años diversas medidas legales y de políticas públicas han afectado el funcionamiento del sistema agroalimentario, disminuyendo progresivamente la seguridad alimentaria en el país.

Objetivo General:

Estudiar los incumplimientos de las obligaciones del Estado venezolano frente al derecho humano a la alimentación a partir de 1999, tal como estas se establecen en la Observación General 12 al Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC).

Objetivos Específicos:

- Analizar el marco legal que ha afectado la producción nacional de alimentos y su distribución en función de su adaptación a lo establecido en la Observación General 12.
- Comparar las políticas públicas en materia de distribución de alimentos y apoyo a la población más vulnerable con los estándares de la Observación General 12.
- Identificar violaciones al derecho a la alimentación a través de testimonios de víctimas, académicos y actores claves del sistema agroalimentario.
- Cuantificar los daños causados a la situación alimentaria y nutricional de la población por los incumplimientos y obligaciones identificados

Metodología de la Investigación

Fuentes utilizadas:

- **Fuentes abiertas:** 1) noticias sobre vulneraciones al derecho a la alimentación en medios nacionales y regionales; 2) estadísticas sobre situación alimentaria y nutricional; 3) estadísticas económicas: crecimiento económico, escasez de alimentos, inflación general y en precios de los alimentos; 4) estadísticas sobre acceso a servicios públicos básicos (agua,

electricidad y combustible para cocinar); 5) estadísticas sobre ataques a productores y distribuidores de alimentos. La mayor parte de estas estadísticas se tomaron de organizaciones de la sociedad civil que monitorean el cumplimiento de estos derechos dada la ausencia de información oficial actualizada en muchos de estos elementos.

- **Fuentes oficiales:** 1) leyes que afectan la actividad económica, especialmente, los decretos de emergencia económica, ley de costos y precios justos, regulaciones al transporte de alimentos dentro del territorio nacional; 2) planes y políticas en materia social y alimentaria.
- **Entrevistas a informantes clave:** se identificó una muestra de actores relevantes del sistema agroalimentario: gremios de productores y campesinos. También se entrevistó a académicos en el área de agronomía, medicina y nutrición, organizaciones humanitarias y dirigentes sociales de comunidades vulnerables urbanas en tres regiones del país y de comunidades indígenas.

Procedimiento para al análisis de la información:

La base principal para el análisis de la información fue la Observación General 12 donde se establece con claridad cómo se entienden las obligaciones de respetar, proteger y realizar en el derecho a la alimentación. Se partió de un listado inicial de obligaciones y su significado, luego para cada una de ellas se identificó las informaciones disponibles sobre su cumplimiento o incumplimiento.

En la siguiente tabla se enumeran las obligaciones evaluadas en la investigación:

Obligaciones del Estado Venezolano	Referencia Obs. Gral 12	Indicadores
Respetar	p. 15	Ley de Precios Justos y otras Ataques a productores y comerciantes Guías de comercialización alimentos
Proteger	p. 15	Ausencia de controles sanitarios Privilegio de la importación de alimentos
Facilitar	p. 15	Déficit de servicios de agua, luz y gas para cocinar Programas de protección social insuficientes
Realizar / hacer efectivo	p. 15	Situación alimentaria en cárceles Situación alimentaria en hospitales
Permitir la ayuda humanitaria	p. 19	No reconocimiento emergencia humanitaria
	p. 35	Obstrucción de ayuda en casos de desastre Criminalización a organizaciones humanitarias
Principio de no discriminación	p. 18	Discriminación por motivos políticos en los CLAP
	p. 26	Limitación de la compra de alimentos por número de cédula Menor acceso a alimentos en comunidades rurales e indígenas
Principios de transparencia, descentralización y participación	p. 23	Opacidad oficial sobre: - situación social y alimentaria - presupuesto nacional - ejecución programas sociales Centralización programas sociales Limitación de la participación comunitaria
Obligación de otros estados de respetar	p. 37	Efectos de las sanciones internacionales sobre el derecho a la alimentación

Estructura del Informe

1. Resumen ejecutivo, Presentación y Metodología: presenta el enfoque de la investigación, principales resultados, conclusiones y recomendaciones, así como la metodología utilizada.
2. Contexto político y socio-económico: la situación de Venezuela a partir de 1999: como el estudio estaba orientado a una audiencia internacional, el informe comienza con la descripción del modelo político institucional y las políticas económicas de la Revolución Bolivariana de forma que el público pudiera comprender cómo un país petrolero de alta renta per cápita a comienzos del siglo pudo terminar padeciendo una emergencia humanitaria compleja.
3. Obligaciones del Estado venezolano y otros co-garantes del derecho a la alimentación y III. Principios que deben observarse en el cumplimiento de las obligaciones ante el derecho a la alimentación: en esta sección del informe se analiza el cumplimiento de cada una de las obligaciones establecidas en la Observación General 12 del PIDESC. Para cada una de estas se presentan y describen los elementos provenientes de las distintas fuentes (abiertas, oficiales o entrevistas realizadas) que prueban que dichas obligaciones no se han cumplido o se han cumplido solo parcialmente. Aquí se presentan los principales hallazgos del estudio.
4. Los efectos sobre la seguridad alimentaria y la situación nutricional que ha tenido el incumplimiento del Estado venezolano y otros co-garantes de sus obligaciones con respecto al derecho a la alimentación: esta sección sistematiza la información estadística que describe el deterioro de la producción y disponibilidad de alimentos, así como en las estadísticas de la situación nutricional.
5. Conclusiones y recomendaciones: se resumen los principales hallazgos y se formulan recomendaciones al Estado venezolano y a la comunidad internacional para que se puedan cumplir las obligaciones con respecto al derecho a la alimentación en Venezuela.

Para tener presente

Luego de hacer nuestros análisis y llegar a ciertas conclusiones. Realizamos una serie de recomendaciones dirigidas al gobierno, en todas sus instancias, nacional, regional, municipal. También proponemos ciertas orientaciones a la comunidad. La idea es que nuestra investigación pueda ser utilizada para mejorar las situaciones, cambiar los aspectos negativos y destacar los positivos.

Ejemplos de investigaciones sobre derechos humanos

Con la comida no se juega: graves violaciones al derecho humano a la alimentación en Venezuela

Autor: FIDH / PROVEA

Descárgala en: https://provea.org/wp-content/uploads/2022/03/FIDH_Rapport_VENEZUELA_es.pdf

Situación de derechos humanos en Venezuela 2024

Autor: PROVEA

Descárgala en: <https://provea.org/actualidad/informe-provea-2024-situacion-de-los-derechos-humanos-en-venezuela-2/>

Situación del Derecho a la Libertad de Expresión e Información en Venezuela 2024

AUTOR: Espacio Público

Descárgala en: <https://espaciopublico.org/libertad-expresion-venezuela-2024-informe-espacio-publico/>

Venezuela: Graves violaciones a los derechos humanos en el contexto electoral

AUTOR: Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Descárgala en: <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2025/informe-venezuela-graves-violacionesddhh-contexto-electoral.pdf>

Referentes teóricos

Ander-Egg, Ezequiel. Repensar la investigación – acción participativa. Buenos Aires: Lumen, 2003.

Guzmán, Manuel y Verstappen, Bert. Qué es la vigilancia de los derechos humanos. Serie sobre la documentación y vigilancia de los derechos humanos. Ginebra: HURIDOCS, 2003. Disponible en: <https://huridocs.org/wp-content/uploads/2020/12/whatismonitoring-spa.pdf>

Martínez, Miguel. La investigación cualitativa etnográfica en educación. México: Trillas, 2000.

Naciones Unidas. Informe sobre indicadores para promover y vigilar el ejercicio de los derechos humanos. Disponible en: <https://acnudh.org/wp-content/uploads/2019/06/012-Informe-sobre-los-Indicadores-para-Promover-y-Vigilar-los-Derechos-Humanos.pdf>

Claude, Richard Pierre. Educación popular en derechos humanos: 24 guías de actividades participativas para maestros y facilitadores. San José: IIDH. Disponible en: <https://repositorio.iidh.ed.cr/items/f170c19c-4a24-498e-ac21-1906dac9b327>.

Programa Venezolano de Educación Acción en derechos Humanos. (2004). La defensa de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC). Serie tener derechos no basta no 9. Caracas: PROVEA

Spirito, Fernando. La creación de conocimiento en ciencias sociales: una guía para investigadores y tesisistas. Caracas: AB Ediciones, 2025.

Situación de las personas defensoras de derechos humanos en Venezuela 2024

AUTOR: Centro de Defensores y Justicia

Descárgala en: <https://centrodefensores.org.ve/?p=668>



La serie de formación en derechos humanos “Tener derechos no basta” quiere aportar herramientas para el debate y la práctica constructiva de una sociedad en donde la dignidad del ser humano sea un valor determinante.

Para Provea es de gran interés recibir los comentarios críticos de los lectores con el fin de mejorar las próximas ediciones.



www.provea.org



ProveaONG



ProveaONG



_Provea